



Ciudad Real
AYUNTAMIENTO

Nº 18/2026

**CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Dña. MARÍA DEL MAR SÁNCHEZ IZARRA, CONCEJAL – SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL.

CERTIFICO: Que en la sesión **ORDINARIA** celebrada por la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** de este Excmo. Ayuntamiento el día **26 de mayo de 2026**, adoptó el acuerdo que se transcribe a continuación:

10.- PROPUESTA SERVICIOS SOCIALES, MAYORES Y FAMILIA. SUBVENCIÓN NOMINATIVA, CONVENIO DE LA ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE CIUDAD REAL.

VISTA la propuesta de acuerdo cuyo tenor literal es el siguiente:

Asunto: CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA	
“Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de Ciudad Real. Ejercicio 2026.	AYTOCR2026/8319

MOTIVACIÓN:

El objeto del presente convenio es la concesión a favor de Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer Ciudad Real, una subvención directa Nominativa para el desarrollo de las siguientes Actividades a realizar por el Beneficiario:” ***Proyecto de Atención a Personas con Deterioro Cognitivo, Alzheimer u otra Demencia y a sus familiares, empadronadas en el municipio de Ciudad Real***”.

Con este proyecto se proporciona una atención integral a Personas con Deterioro

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <http://www.ciudadreal.es>

Pág. 1





CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Cognitivo, Alzheimer u otra Demencia, empadronadas en Ciudad Real, **en** todas las áreas afectadas: estimulación cognitiva, rehabilitación funcional, atención médica, de enfermería, atención psicosocial, manutención, atención personal Gerocultor, transporte, a través de un equipo multidisciplinar con personal cualificado y en unas instalaciones especializadas, el Centro de Respiro Alois Alzheimer. A su vez se realiza atención, información y asesoramiento a los familiares de los afectados, a lo largo del presente año, entendiéndose como “Convenio Regulador de Subvención Directa a favor **“Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de Ciudad Real”** al amparo del art. 22.2 a) y 28 de la ley 38/2003 de 17 de noviembre, general de subvenciones”.

Desde la **Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de Ciudad Real** (A.F.A. CR) se ha solicitado una subvención para la financiación de los gastos indicados anteriormente, por un importe de 20.000,00 euros, IVA incluido, de acuerdo con el presupuesto recogido en el proyecto presentado por dicha entidad.

En el presupuesto del Ayuntamiento de Ciudad Real para el ejercicio 2026 existe consignación presupuestaria a tal efecto, en la aplicación 6.2311.48016, con la denominación “*Subv. Nominativa Asociacion Provincial de Familiares de Alzheimer de Ciudad Real A.F.A CR*”, por importe de 20.000,00 € (VEINTE MIL EUROS), IVA incluido.

La presente convocatoria se ajusta al Texto Regulador de las Bases Generales para la concesión de subvenciones del Ayuntamiento de Ciudad Real y sus organismos autónomos publicadas en el BOP nº 42 de 3 de marzo de 20026.

Y asimismo, se informa favorablemente que se cumplen los requisitos básicos adicionales exigidos para la aprobación del gasto.

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.





CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

La Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de Ciudad Real, se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con el Estado y frente a la seguridad Social, así como de sus responsabilidades fiscales con este Ayuntamiento. Todos los certificados están dentro de su periodo de validez, y no son deudores por resolución de procedencia de reintegro.

Con base en lo expuesto, se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. - Conceder subvención directa a ASOCIACION PROVINCIAL DE FAMILIARES DE ALZHEIMER DE CIUDAD REAL, para garantizar la realización del ***Proyecto de Atención a Personas con Deterioro Cognitivo, Alzheimer u otra Demencia y a sus familiares empadronados en el municipio de Ciudad Real***

SEGUNDO. - Autorizar el importe de la subvención que asciende a la cantidad de 20.000 euros (VEINTE MIL EUROS), que es el importe total del crédito consignado en la aplicación presupuestaria nº 6 2311.48016, "Subv. Nominativa" del Presupuesto Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real. RC de fecha 27/03//2026 Nº 2/20260000001746.

TERCERO. - Aprobar la firma del Convenio regulador entre el Excmo. Ayuntamiento de ***Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de Ciudad Real, Atención a Personas con Deterioro Cognitivo, Alzheimer u otra Demencia y a sus familiares.*** Se adjunta borrador del convenio.

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.





Ciudad Real
AYUNTAMIENTO

Nº 18/2026

CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CUARTO.- Facultar al Alcalde-Presidente para firmar del Convenio citado.

QUINTO.- Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: SSMnYVqBsvTWLuRLkb8r Firmado por CONCEJALA DE SERVICIOS SOCIALES AURORA GALISTEO GAMIZ el 12/05/2026 13:00:06 E

SEXTO - Dar traslado de los acuerdos a la concejalía de Servicios Sociales, Mayores y Familia, al Beneficiario A.F.A CR, y a la Intervención Municipal para que produzca los efectos necesarios y la ejecución del pago correspondiente.

En Ciudad Real, a la fecha de la firma

Sometido el asunto a votación, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar la transcrita propuesta, sin enmienda alguna.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, sin perjuicio de los efectos prevenidos en la legislación vigente, de Orden y con el Visto Bueno de la Presidencia

Vº Bº
LA PRESIDENCIA,

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <http://www.ciudadreal.es>

Pág. 4

